

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1211/2020
Fecha Resolución: 30/12/2020

Gerente, D. Juan Francisco González Alfonso, por las competencias delegadas mediante Resolución de la Presidencia de la Corporación nº 4124/2019 de 14 de agosto.

Servicio: Administración.

Aprobación de la continuidad del procedimiento y del reconocimiento de derechos y abono, por un importe total de 662.192,83 EUR, de los servicios prestados por INPRO al OPAEF durante el ejercicio de 2020, en cumplimiento del Mandato de Gestión aprobado por Resolución corporativa número 578/2018, de 15 de febrero de 2018.

Visto el expediente que se cita en el encabezamiento, en el que consta Informe de omisión de fiscalización de la función interventora de fecha 21 de diciembre de 2020, así como la propuesta suscrita por la Jefatura del Servicio de Administración de fecha 18 de diciembre de 2021, en la que se informa que por Resolución 924/2018, de 5 de marzo, se aprueba el marco para los encargos de ejecución de proyectos y actividades de la Diputación y entes locales de la provincia a los entes instrumentales provinciales y de las encomiendas de gestión solicitadas a la Diputación Provincial y que, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante), que la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. (INPRO en lo sucesivo) tiene la consideración de medio propio personificado de la Diputación de Sevilla, al cumplir todos y cada uno de los requisitos que se establecen en el citado artículo, y que por Resolución número 578/2018, de 15 de febrero de 2018, se aprueba, hasta el 31 de diciembre de 2021, el Mandato de Gestión a INPRO del sistema de información para la gestión tributaria y recaudación de los tributos locales instalado en el OPAEF, estableciéndose en el apartado segundo de la citada Resolución que se aprobará mediante resolución anual las actuaciones específicas así como la financiación de las mismas y la forma de los pagos a realizar por el Organismo. Asimismo constan en el expediente el informe emitido por la Directora Técnica de INPRO, de fecha 14 de diciembre, sobre las actuaciones específicas desarrolladas durante el ejercicio 2020, en cumplimiento del Mandato de Gestión aprobado por Resolución corporativa número 578/2018, de 15 de febrero de 2018, y el de conformidad de la Jefatura del Departamento de Informática del OPAEF, de fecha 17 de diciembre de 2020, así como el informe de la Gerencia de INPRO, de fecha 14 de diciembre de 2020, en el que se relaciona el personal asignado al encargo, y el coste (Retribuciones y Seguridad Social) de los mismos durante el presente ejercicio: Personal propio: 203.179,20 €, y Personal contratado: 459.013,63 €, es por lo que teniendo en cuenta que los servicios se han efectuado adecuadamente, es por lo que teniendo en cuenta que los servicios se han efectuado adecuadamente, procede un reconocimiento de derechos por el importe que se dice a favor de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U, con C.I.F. A-41.119.033, con motivo de evitar un enriquecimiento injusto y sin causa a favor de esta Administración y la existencia de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Aplicación presupuestaria Importe

- 8200.93200/44900: 203.179,20 €
- 8200.49116/44900: 459.013,63 €

CONSIDERANDO lo anterior, dado que las obligaciones a pagar son del vigente ejercicio de 2020, y atendiendo al artículo 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 9 de los Estatutos del Organismo, y que así mismo le confiere la Disposición adicional segunda

Código Seguro De Verificación:	hitTYBtC9dnrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	30/12/2020 14:31:32
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/12/2020 16:02:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hitTYBtC9dnrC5WFBntBXw==		





O.P.A.E.F.
SERVICIO DE ADMINISTRACION
Servicio de Administración

de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante), así como las competencias delegadas al Sr. Gerente mediante Resolución de la Presidencia de la Corporación número 4124/2019, de 14 de agosto.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la continuidad del procedimiento y el reconocimiento de derechos con cargo a las Partidas que se indican del Capítulo II del corriente Presupuesto de Gastos, por los servicios prestados por INPRO al OPAEF durante el ejercicio de 2020, en cumplimiento del Mandato de Gestión aprobado por Resolución corporativa número 578/2018, de 15 de febrero de 2018, por un importe total de 662.192,83 €, gasto afecto a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación presupuestaria Importe

- 8200.93200/44900: 203.179,20 €
- 8200.49116/44900: 459.013,63 €

2º.- Transferir a la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U, con C.I.F. A-41.119.033, la cantidad de seiscientos sesenta y dos mil ciento noventa y dos con ochenta y tres euros (662.192,83 €), por los motivos expresados. En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica, El Gerente del Organismo, Juan Francisco González Alfonso. Por el Secretario General, Fernando Fernandez Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	hitTYBtC9dnrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	30/12/2020 14:31:32
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/12/2020 16:02:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hitTYBtC9dnrC5WFBntBXw==		

